

a que los alumnos coincidieran en proponer el nombre del señor Ramírez, y se fundamentó en la permanente preocupación del señor Ramírez por los problemas universitarios, manifestada a través de largos años de trayectoria docente dentro de la Corporación.

El señor Decano Ramírez expresa que celebra se haya suscitado este cambio de opiniones, porque ello le permite hacer profesión de fe como universitario. A través de sus largos años de trabajo dentro de la Facultad de Filosofía, si bien su posición ideológica naturalmente lo lleva a encarar los problemas desde un punto de vista específico, sus actuaciones han estado siempre de acuerdo a los intereses de la Universidad, lo que le ha merecido el respeto y la estimación de sus colaboradores y colegas. A su juicio, sus treinta años de labor dentro de la Corporación son garantía suficiente para el Honorable Consejo, en el sentido de que el nuevo miembro que a él se incorpora no desmerece de la calidad universitaria del resto de los señores Consejeros.

Debate en torno a la situación producida en la Facultad de Filosofía y Educación. 44a. or. 11-10-67

El señor Decano Velasco expresa que el otro punto que desea plantear al Consejo dice relación con la situación producida en la Facultad de Filosofía. En efecto, el martes pasado en sesión extraordinaria, el señor Decano de la Facultad de Filosofía, fuera de tabla y con suma urgencia, presentó al Consejo un oficio planteando problemas de suma gravedad, que fueron largamente debatidos y acerca de los cuales se llegó a acuerdos definitivos que son de conocimiento de los señores Consejeros. En síntesis, se rechazaron las peticiones contenidas en el oficio y se nombró una Comisión para que asesorara al Decano en el estudio de un anteproyecto presentado por una comisión bipartita acerca de las medidas que era necesario adoptar en dicha Facultad para resolver una serie de problemas que se arrastran por un largo tiempo. Se discutió especialmente el punto relativo a la representación estudiantil en esa Comisión y quedó claramente establecido que estaría formada por siete estudiantes.

En la reunión de Comité a que citó el señor Rector el lunes pasado, éste dio a conocer el hecho de que en la Facultad de Filosofía, al margen del proceso legal, se estaba desarrollando un proceso revolucionario, en el que se estaban poniendo en ejecución algunas decisiones que no sólo no habían sido sancionadas por el Consejo, sino que habían sido rechazadas. Se informó también de que existirían algunas circulares en que se daban instrucciones respecto al cumplimiento de esas normas. Hoy día él ha podido constatar que esas circulares fueron emitidas por el propio Decano de la Facultad. Desea poner en conocimiento del Consejo una circular, de fecha 5 de octubre, es decir, exactamente dos días después del acuerdo del Consejo, en la que se comunica a los profesores que, tomando en cuenta la resolución de la Facultad y lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 3 del mes en curso, se señalan las siguientes normas para el funcionamiento de la Corporación:

"Tomando en cuenta las resoluciones adoptadas por la Facultad, en sesión del 2 del mes en curso, y lo acordado por el H. Consejo Universitario, en sesión del 3 de este mes, se señalan las siguientes normas para el funcionamiento y elección de los Jefes de Sección y Directores de Escuela de la Corporación:

1º. Los Consejos de Sección y de Escuela estarán integrados por los siguientes miembros, con derecho a voz y voto: profesores ordinarios, extraordinarios, contratados, agregados, auxiliares y encargados de curso; representantes del personal agregado a la docencia y de investigación en proporción de uno por cada cinco o fracción superior a tres; y representantes estudiantiles que cubrirán el 25% del total del Consejo.

Estos Consejos permanecerán en funciones hasta que el H. Consejo Universitario sancione las reformas de la Facultad que se propondrán.

2º. Los Consejos señalados anteriormente elegirán Jefes de Sección y Directores de Escuela, según procedan, de entre sus componentes que sean miembros ordinarios de la Facultad.

3º. Los Jefes de Sección y Directores de Escuela nombrados según el punto anterior, integrarán la Comisión designada por el Consejo Universitario para proponer la reforma de la Facultad.

4º. Los Consejos de Sección y de Escuela deberán estudiar fundamentalmente las medidas y resoluciones que deberán proponerse para el funcionamiento de las futuras Escuelas y demás organismos de la Facultad”.

Cree no ser necesario abundar en mayores explicaciones, puesto que los señores Consejeros deben recordar exactamente lo que se decidió en esa oportunidad en el Consejo, para acreditar que esta nota oficial enviada por el Decano, con su firma, significa rebelarse en contra de los acuerdos del Consejo, tergiversar lo decidido por éste, dándole el carácter de resoluciones precisamente a lo que el Consejo rechazó y citando en apoyo de la circular exactamente el acuerdo del Consejo por todos conocidos. No escapará a los señores Consejeros la gravedad de esa circunstancia, sin que la altere el hecho de que el Decano que firmó la circular haya renunciado. Comprende que es muy fácil, precisamente porque ya renunció al cargo, echar un manto de olvido sobre actuaciones de este tipo, pero, con los antecedentes que los señores Consejeros conocen acerca de lo que ha estado ocurriendo durante largo tiempo en la Facultad de Filosofía, estima que es de la elemental responsabilidad del Consejo no dejar pasar un hecho de esta gravedad que importa una gran anomalía e irregularidad dentro de la conducta que las más altas autoridades de la Universidad deben seguir en cuanto tales. Propone formalmente al Consejo que designe una Comisión que investigue la veracidad de estos cargos y, en el caso de que se comprueben, se adopten las medidas disciplinarias que corresponda.

El señor Decano Hoecker indica que, a lo expresado por el señor Velasco, desea agregar la necesidad de que el Consejo transcriba oficialmente a la Facultad el verdadero acuerdo del Consejo.

El señor Rector observa que dicho acuerdo fue transcrito a la Facultad al día siguiente de la sesión. En cuanto a los hechos denunciados por el señor Velasco, como ya tuvo ocasión de decirles a los señores Consejeros en una sesión informal, se están produciendo actualmente en la Facultad de Filosofía dos procesos, uno legal, y otro que efectivamente calificó de revolucionario. Ninguno de los profesores que han intervenido en este último ni tampoco los estudiantes, dejan de reconocer este hecho. Así, la elección de los Jefes de Secciones por un cuerpo electoral compuesto en la forma en que dice la circular que ha leído el señor Velasco, es perfectamente irregular. Desde el punto de vista legal, no tiene validez alguna. Pero también es un hecho que siempre que se trata de designar a un Jefe de Sección o a un Director de Escuela, la persona que debe hacer la propuesta consulta las opiniones de los que van a trabajar subordinados a ese funcionario, fundamentalmente la de los profesores, del personal agregado a la docencia y de los propios estudiantes. Este procedimiento tiene por objeto que la proposición sea la más conveniente para el mejor desempeño de las funciones del funcionario que resulte elegido. Esta consulta, que generalmente se hace de una manera incidental, se ha estado haciendo ahora en forma oficiosamente legal. Si las proposiciones para los nombramientos vienen como producto expreso de una elección hecha en esta forma, no podrán ser cursados porque son perfectamente irregulares. Pero si se interpreta el procedimiento como destinado a facilitar la consulta y la elección se hace en definitiva de acuerdo al Estatuto Orgánico, no podría considerársela inválida.

Lo que hay indudablemente de anómalo, es que se haya dado una instrucción contraria a los términos del acuerdo del Consejo. Aquí no ha existido pronunciamiento acerca de la forma que va a tener la representación estudiantil, de modo que ninguna Facultad pueda anticiparse a proponer determinados modos de representación, ni menos expresarlos en porcentajes, que ya están operando como

mitos, porque la representación estudiantil va a ser muy variada en su proporción, según el tipo de Facultad de que se trate y de las funciones que ésta realice.

Cualquiera anticipación que suponga crear un precedente a este respecto, no podría ser considerada en las discusiones del Consejo sin que éste se pronuncie previamente sobre las disposiciones pertinentes del nuevo Estatuto.

El señor Decano Velasco indica que las consideraciones del señor Rector son muy interesantes, pero que el problema que él ha planteado es otro. La circular a que ha dado lectura dice que el Consejo ha autorizado, ha acordado lo que en seguida reglamenta y ordena, hecho no sólo absolutamente inexacto, sino contrario a lo que definitivamente decidió el Consejo con la participación activa en el debate del propio Decano. Las peticiones concretas que hizo en esa oportunidad al Consejo consistían precisamente en que los consejos de Secciones y de Escuelas se constituyeran en la forma que detalla la Circular, y el Consejo rechazó esa petición. Cuando se estudió la participación estudiantil en la comisión, se discutió largamente el problema y, sin perjuicio de dejar para más adelante la resolución definitiva, hubo acuerdo unánime en el sentido de no aceptar una representación proporcional, posición que coincide con la que oficialmente sustenta la FECH. Sin embargo, en la circular se afirma que el Consejo ha acordado que los consejos de Secciones y de Escuelas estén integrados por un 25% del total de los alumnos. Aún más, se dice que estos Consejos deben elegir a los Jefes de Secciones y a los Directores de Escuelas, petición que no sólo rechazó el Consejo, sino que es abiertamente contraria al Estatuto vigente. Es esta contradicción entre lo que se afirma que acordó el Consejo y lo que realmente éste decidió, lo que a su juicio reviste una gravedad extraordinaria.

El señor Rector pregunta qué funciones tendría la comisión investigadora que propone se nombre el señor Decano.

El señor Decano Velasco replica que debería probar la veracidad de los cargos, ya que su sola afirmación no basta. Ahora bien, si este hecho es efectivo, por constituir una falta gravísima que lesiona la idoneidad de las autoridades de la Universidad, deberían tomarse las medidas del caso.

El señor Decano Boeninger coincide con el señor Velasco en que la actuación del señor Decano Heise constituye un hecho totalmente inusitado dentro de la labor universitaria. Cree de suma importancia que el Consejo rectifique las informaciones que se hicieron llegar en forma oficial, porque emanaban del entonces Decano, a los profesores y alumnos de la Facultad de Filosofía.

Además, desea manifestar al señor Decano Ramírez que existe de su parte, y de parte de todo el Consejo, la mejor disposición de ánimo para apoyarlo en su difícil labor de reorganizar la Facultad, en el entendido de que todas las medidas que en ella se tomen estén dentro de los marcos legales existentes y de acuerdo a las decisiones del Consejo. Esta es una condición fundamental para que pueda existir una colaboración por parte de las autoridades. Aun cuando se diga que el procedimiento que se está siguiendo respecto a las consultas informales en relación con la elección de las autoridades no sienta precedente. Por ello, para que la Universidad no se vea abocada a hechos consumados de difícil solución, es imprescindible que, sean cuales fueren las medidas que se adopten, éstas se encuadren dentro de las normas existentes y de la política del Consejo.

El señor Decano Neghme adhiere a lo manifestado por los señores Decanos Velasco y Boeninger y hace votos porque en el futuro las proposiciones de la Facultad de Filosofía se presenten al Consejo debidamente documentadas y con la anticipación necesaria para que el Consejo pueda meditarlas, hacer las consultas que estime convenientes y cumplir, en esa forma, a conciencia con la responsabilidad de Consejeros, pudiendo apreciar si se encuentran o no dentro de los marcos legales y de procedimiento.

El delegado estudiantil, señor Navarrete, expresa que, al margen del problema planteado por el señor Velasco, en el cual no le corresponde intervenir, desea señalar dos hechos que lo inquietan profundamente. Durante estos últimos días ha estado varias veces en la Facultad de Filosofía, a pesar de que no

ha tenido el agrado de recibir comunicación oficial de la situación conflictiva que allí existe, y ha podido constatar que los estudiantes de dicha Facultad están extraordinariamente mal informados acerca de lo que sucedió en el Consejo. Se ha dado una mala información acerca de la actitud de los distintos Consejeros, incluso de la representación estudiantil en esa sesión tan larga y debatida y, en este momento, los estudiantes creen que el proceso que se está produciendo tiene un carácter, si no legal, oficioso, lo que puede generar una situación mucho más conflictiva que la actual si no se aclara el punto a la brevedad posible. Esta mañana, en una reunión del Centro de Alumnos del Pedagógico, tuvo la oportunidad de presenciar los esfuerzos realmente loables del señor Ramírez para hacerlos comprender la realidad, pero la verdad es que los alumnos todavía piensan que este proceso ha sido aprobado por la Facultad y que cuenta con el consenso tácito del Consejo Universitario. El segundo punto que desea plantear se refiere a la representación estudiantil, respecto del cual existe una posición definida por parte de la Federación de Estudiantes, a cuyas autoridades se debe recurrir cuando se presenten problemas de este tipo. Son los organismos oficiales de la Federación de Estudiantes quienes deben expresar la opinión de los estudiantes sobre estas materias en que existe un pronunciamiento explícito.

El señor Decano Ramírez expresa que comparte los criterios expuestos por el señor Velasco en cuanto a que existen ciertas normas jurídicas, ciertos principios reglamentarios a que deben sujetarse las actuaciones y soluciones para un caso dado. Pero también cree necesario recordar que a veces la realidad, la vida misma, exige tomar decisiones rápidas para conjurar problemas mucho más graves que los actuales y hasta cierto punto imposibles de predecir. Como el señor Velasco sabe perfectamente, toda la organización institucional de nuestro país tiene un origen en cierto modo irregular. Así, la Constitución de 1925 tuvo un origen perfectamente irregular, lo mismo que la del 33. La instauración del parlamentarismo tan irregular que motivó una guerra civil con 10.000 muertos. Miradas las cosas desde este ángulo, es fácil comprender que ante situaciones de emergencia hayan debido tomarse soluciones también de emergencia, tales como interpretar las normas, acomodarlas o, simplemente, prescindir de ellas. La Facultad de Filosofía atraviesa actualmente momentos difíciles y extraordinariamente tensos, que derivan de una multiplicidad de factores que vienen arrastrándose desde hace bastante tiempo. El hecho mismo de que el H. Consejo haya designado una Comisión encargada de estudiar la reorganización de la Facultad está indicando que existían graves problemas que resolver. Los asuntos se estaban sucediendo y se siguen sucediendo con rapidez tan vertiginosa que muchas veces se deben tomar medidas inmediatas a fin de evitar que los problemas ganen en hondura y amplitud. Nadie querría, por ejemplo, que el problema de la Facultad se trasladara al plano general de la Universidad y se llegara a una situación tan conflictiva como la que hubo en la Universidad Católica; por ello se buscan ciertos cauces que tengan la flexibilidad suficiente como para poder actuar conjurando peligros más serios, que habría que lamentar después. Este ha sido el espíritu que ha animado al señor Decano Julio Heise para operar en la forma que lo hizo. Probablemente no se atuvo al texto mismo de las resoluciones del Consejo ni tomó en cuenta una serie de consideraciones reglamentarias, pero se vio abocado a situaciones de gran trascendencia que requerían soluciones inmediatas. Ahora bien, todos los procesos que actualmente tienen lugar en la Facultad de Filosofía tienen un carácter eminentemente transitorio, en cuanto a que se trata de buscar los mecanismos que permitan resolver la crisis a que se ve enfrentada. Afortunadamente, puede decir al Consejo que la situación crítica que vivía la Facultad el día de ayer ha sido resuelta. Esta noche los estudiantes entregarán los locales reintegrándose a clases el próximo viernes. Ante esta realidad, él se pregunta si no se compensan ampliamente las posibles irregularidades en que habría incurrido el señor Heise. El cree poder contestar afirmativamente apelando a la historia de las cosas.

Desea insistir en el carácter transitorio de las medidas que se están adoptando en la Facultad, y al respecto puede señalar que ya hizo presente al presidente del Centro de Pedagogía la necesidad de abrir el debate en el seno de la Comisión en torno al problema de la representación estudiantil. No es posible pensar que la Facultad de Filosofía y Educación vaya a tener, dentro del contexto general de la Universidad, una estructura diferente. Deberá ajustarse a la reglamentación general y al Estatuto Universitario. Esto ya lo hizo valer antes los estudiantes llamándolos a que depusieran su actitud de oposición para que la normalidad vuelva a la Facultad y poder crear en ella una institucionalización nueva. Obviamente, el tránsito de una institucionalización a otra está preñado de una cantidad sin fin de dificultades, especialmente en una Facultad de las dimensiones de la de Filosofía, en que por la vastedad de sus funciones se refleja en cierto modo una imagen completa de la Universidad de Chile.

Las situaciones de hecho que ha sido necesario resolver han motivado el surgimiento de procesos un tanto irregulares que tendrán, sin embargo, un fruto positivo: la reestructuración de la Facultad. En lo que a él respecta, asegura a los señores Consejeros que cualquier resolución que adopte en el ejercicio de sus funciones estará por completo dentro de las normas que actualmente rigen la Universidad.

Espera que con esta explicación haya disipado las dudas que pudiera tener el señor Decano Velasco, ya que éste tendrá que concordar con él en que determinadas situaciones históricas justifican ciertas actuaciones irregulares.

El presidente de la Federación de Estudiantes, señor Cavalla, expresa que no es el momento de insistir en lo ya dicho sobre la conflictiva situación de la Facultad de Filosofía.

No cabe duda de que han existido irregularidades dentro del procedimiento seguido en la Facultad, pero tampoco es posible desconocer los improbables esfuerzos que está realizando el actual Decano para resolver situaciones de hecho que han sido creadas por otras autoridades. Cualquier resolución que adopte el Consejo debe tomar en consideración la ardua tarea que le corresponde llevar a cabo al señor Ramírez, para no hacérsela aún más difícil. Por estas razones, no es partidario de que el Consejo haga ahora rectificación alguna sobre la situación existente, porque esto podría perjudicar la tarea de resolver las tensiones y conflictos en la Facultad.

El señor Decano Velasco, respondiendo al señor Ramírez, indica que, sin el ánimo de desviar el debate hacia problemas históricos ni filosóficos, con todo respeto y amabilidad desea decir al señor Ramírez que no le ha disipado duda alguna, en primer lugar, porque no tenía ninguna. Además, la propia argumentación del señor Decano le autoriza para afirmar categóricamente que no es posible comparar, ni para el sólo efecto de razonar, la revolución del 91 ni los golpes de estado del año 25 en Chile y sus consecuencias ulteriores, con lo que está ocurriendo hoy en día en la Universidad, respecto de la cual hay consenso, y el señor Rector lo ha señalado en más de una oportunidad, en el sentido de que su vida se desarrolla dentro de una absoluta normalidad y que los conflictos que pudieran producirse son otra fase de esa normalidad. El propio señor Ramírez confirma esa tesis al afirmar que su línea de actuación futura será completamente distinta a la que se ha seguido hasta el momento y dentro de las normas institucionales vigentes. Es decir, que se reconoce entonces que es perfectamente posible no incurrir en actuaciones del tipo de las que han tenido lugar en la Facultad de Filosofía, que han significado aceptar de plano las imposiciones de un grupo abiertamente minoritario. En cuanto al problema de la representación estudiantil, la fórmula aceptada significa también el punto de vista de la minoría de los estudiantes.

Por último, continúa el señor Velasco, cualquiera que sea la calificación que le merezcan los hechos expuestos, desea puntualizar su propósito de no mezclar en absoluto el problema que ha planteado, con la actuación futura que en los acontecimientos que se están produciendo en la Facultad de Filosofía pudiera corresponderle al señor Decano Ramírez. Hace suyas las expresiones del

señor Decano Boeninger en cuanto a ofrecerle todo el respaldo necesario para que normalice el funcionamiento de la Facultad dentro de las normas vigentes. Insiste, además, en que dentro de esas normas es deber del Consejo no cerrar los ojos frente a hechos de tanta gravedad, que son la culminación de una serie de actitudes del mismo tipo, que van señalando hitos y que, en definitiva, determinan la conducta del cuerpo colectivo máximo de la Corporación que tiene el deber de velar, no sólo por el cumplimiento de las normas legales, sino por la mantención de algunos principios elementales de convivencia universitaria.

El señor Rector propone que, junto con dejar constancia en acta de las opiniones del señor Decano Velasco y de sus deseos compartidos por todo el Consejo de que se llegue a soluciones positivas dentro de los marcos legales vigentes, se dé por terminado en este punto el incidente.

El señor Decano Ramírez expresa que ha escuchado con suma complacencia las expresiones de adhesión de los señores Decanos Boeninger y Velasco a sus futuras gestiones para llevar adelante las reformas que será necesario realizar en su Facultad, y aprovecha la oportunidad para rogarles que en unos días más visiten la Facultad para que puedan apreciar en el terreno mismo la cantidad enorme de dificultades que se presentan a diario, y puedan quizás sugerir o ayudarle a adoptar medidas tendientes a solucionar los conflictos existentes.

El señor Decano Santa Cruz ofrece también su apoyo al señor Ramírez, y si bien acepta que se eche un manto de olvido sobre todo el incidente, no puede dejar de lamentar que no se haya procedido con mayor cordura, sin mezclar al Consejo en la adopción de medidas de emergencia que debió haber buscado la Facultad.

El señor Decano Velasco manifiesta que desea expresar al Consejo su enorme sentimiento por haberse visto obligado a plantear este problema, no sólo por tratarse de un Decano, sino especialmente por tratarse de un Decano que ha sido durante largos años profesor de su Facultad y al cual lo ha unido una larga amistad. No hay en su posición nada personal en contra del señor Heise, pues él siempre ha estimado que en cualquier tipo de problemas, y especialmente en relación con la Universidad, las instituciones deben estar por encima de las personas. Sigue convencido de que se comete un grave error al ir olvidando estos problemas, que van significando precedentes cada día mayores. Confía en que la actuación del nuevo Decano pueda brindar a corto plazo un panorama muy distinto de la Facultad. Por esta consideración y en especial porque lo ha pedido el señor Rector, quien merece todo su respeto, no insiste en la proposición que hiciera el Consejo, dejando claramente establecido que esto no significa un cambio de opinión respecto al planteamiento de fondo.

El señor Rector indica que la actitud del señor Velasco es la que corresponde a una persona con un alto sentido de la responsabilidad y con un convencimiento de sus deberes debidamente formado, pero, por razones de armonía entre los que participan en el Consejo y los que han participado, le agradece que no insista en proponer investigación alguna ni medida de ningún orden que pudiera lesionar a un colega que ha trabajado durante largos años esforzándose por resolver problemas sumamente complejos, tarea para la que no contó con la colaboración adecuada. El pudo constatar en múltiples ocasiones la gran capacidad del señor Heise para hacer frente a la multitud de conflictos que se presentaban, la mayor parte de los cuales tenía que afrontarlos directa y personalmente.

El señor Decano Hoecker expresa que desea sumarse a las expresiones de adhesión y de ayuda que se han ofrecido al señor Ramírez, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su pensamiento respecto del fondo del problema debatido. Sobre el particular, a su juicio, existe la ineludible necesidad de que los Decanos actúen dentro de sus respectivas Facultades, en perfecto y total acuerdo con las opiniones del Consejo, sin que, por motivo alguno, se altere el texto y el espíritu de los acuerdos que en él se adopten. Solicita al señor Rector que,

privadamente, haga saber al señor Heise las opiniones que le han merecido al Consejo sus actuaciones en este respecto.

El representante del Ejecutivo, señor Barzelato, manifiesta que, dada la gravedad de los hechos planteados, todos deben dejar constancia de su pensamiento. El adhiere en todo a lo expresado por el señor Decano Hoecker, porque, a su juicio, la magnitud de los acontecimientos discutidos no tiene excusa posible.

El Consejo toma conocimiento de la carta del ex Decano de la Facultad de Filosofía y Educación don Julio Heise. 45a. or. 18-10-67

El señor Rector informa que recibió una carta del señor Heise, a propósito de la discusión que se suscitó con relación a una circular que él habría enviado con instrucciones que contradecían los acuerdos tomados por el Consejo sobre la materia a que ellos se referían.

No desea que se produzca debate sobre este problema, sino cumplir con el deber de ponerla en conocimiento de los señores Consejeros, porque así se lo pidió el ex Decano señor Heise.

La carta es del tenor siguiente:

“Santiago, 14 de octubre de 1967.

señor

Eugenio González R.

Rector de la Universidad de Chile

Presente.

Señor Rector:

En relación con los acuerdos tomados por el Honorable Consejo Universitario en sesión del día 4 del mes en curso y de las resoluciones adoptadas por la Facultad de Filosofía en su sesión del 2 de octubre, debo informar a Ud. lo siguiente:

1º Ante reiteradas peticiones de los señores profesores de la Facultad en orden a conocer dichas resoluciones —a mediodía del 5 de octubre último, poco antes de renunciar al decanato y en presencia del actual Decano D. Hernán Ramírez y de los señores Secretario y Prosecretario— di instrucciones a estos dos últimos para transcribir a los señores Directores y profesores de la Facultad, tanto los acuerdos del Honorable Consejo Universitario, como las resoluciones de la Facultad.

2º Según informaciones proporcionadas por el señor Prosecretario los acuerdos de la Facultad se empezaron a distribuir mientras se mimeografiaban las resoluciones del Honorable Consejo Universitario, las que debieron haberse distribuido —en conformidad con las instrucciones dadas por el infrascrito— junto con los acuerdos de la Facultad. Se explica, así, que en la circular distribuida al mediodía del 5 de octubre, el señor Prosecretario haga referencia también a las resoluciones del Honorable Consejo Universitario.

3º Desafortunadamente no le fue posible al señor Prosecretario distribuir los acuerdos del Honorable Consejo Universitario porque, en la tarde de ese mismo día 5 de octubre, los estudiantes procedieron a ocupar el local de la Facultad.

4º De acuerdo con los documentos que me permito acompañar, normalizada la situación, el nuevo Decano señor Ramírez dará a conocer las resoluciones del Honorable Consejo Universitario a fin de ajustar la acción de la Facultad a esas resoluciones, a los reglamentos vigentes y a la legislación que regula la vida universitaria.

Saluda atentamente al señor Rector,

Fdo.: JULIO HEISE GONZALEZ”.

El señor Decano Ramírez dice que en los días que señala el señor Heise en su carta se vivió en un clima de gran agitación y nerviosismo en la Facul-